



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 026 - 2024-GM/MM

Miraflores, 04 de abril de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTOS: El Informe N° 275-2024-SGP-GPP/MM de fecha 03 de abril del 2024, emitido por la Subgerencia de Presupuesto; el Memorándum N° 089-2024-GPP/MM de fecha 03 de abril de 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 128-2024-GAJ/MM de fecha 04 de abril 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 275-2024-SGP-GPP/MM de fecha 03 de abril de 2024, la Subgerencia de Presupuesto hace de conocimiento que, para asegurar el cumplimiento de las Metas Presupuestales de acuerdo a la oportunidad de su ejecución, en el mes de marzo del año 2024 se ha efectuado la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional vigente correspondiente al año fiscal 2024;

Que, con Memorándum N° 089-2024-GPP/MM de fecha 03 de abril de 2024, la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático del mes de marzo del año 2024, precisando que durante dicho periodo se han efectuado modificaciones presupuestarias por habilitaciones y anulaciones en las asignaciones específicas del gasto aprobado; señalando a su vez la misma que se sustenta en el informe a que se refiere el considerando precedente;

Que, dentro del proceso de ejecución presupuestaria, en el Nivel Funcional Programático se han autorizado y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, las Notas de Modificación Presupuestaria requeridas por las diversas unidades orgánicas para garantizar la ejecución de actividades, la misma que fue registrada durante el mes de marzo del año 2024;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que: "Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso (...)", asimismo señala que estas deben formalizarse mensualmente "(...) mediante Resolución de Alcaldía, a Nivel del Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad,





Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 04/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial”;



Que, según el numeral 28.2 del artículo 28° de la mencionada directiva: “Las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del pliego”;



Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, precisa que: “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2023-A/MM de fecha 09 de enero de 2023, publicada en el diario oficial El Peruano el 02 de febrero del 2023, se delegó en el Gerente Municipal, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Ejercicio Presupuestario 2024;



Que, mediante Informe N° 128 -2024-GAJ/MM de fecha 04 de abril de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la propuesta de modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de marzo de 2024, sustentada por las áreas técnicas de la entidad, por cuanto la misma se encuentra acorde con las disposiciones establecidas en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF en lo que resulta aplicable, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 0001-2024- EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N° 0009- 2024-EF/50.01;



Que, bajo los alcances expuestos contando con la opinión favorable de las áreas técnicas competentes, resulta viable aprobar la modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático – marzo de 2024, mediante resolución de gerencia municipal;

Que, de acuerdo a las facultades otorgadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 050-2023-A/MM, y el inciso “I” del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por la Ordenanza N° 603/MM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Modificación Presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Miraflores para el mes de marzo del Año Fiscal 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el



artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 01

FUENTE	RUBRO	AUMENTO	DISMINUCION
2	9	442,927	442,927
5	8	1,044,172	1,044,172
0	1	487,526	487,526
TOTAL		1,974,625	1,974,625



ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR** que la presente resolución se sustenta en la "Nota de Modificación Presupuestaria" emitida durante el mes de marzo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto remitir copia certificada de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme con lo establecido en el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.



ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.miraflores.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JOHN ADRIÁN AMPUERO JOYO
Gerente Municipal

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
 UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 026 -2024-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONE	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANUL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS 2482372 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS CORREDOR TURISTICO MALECON DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SAENZ PEÑA (BARRANCO) MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6 6	2 2	4 6	487,526 0	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					487,526	
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					487,526	

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES 5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	20,000	
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES 5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	29,000	
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	11,200	
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	314	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	10,441	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	48,050	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	3,396	
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	38,700	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
 UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 026 -2024-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONE	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULJ
2607316 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS SECTORES 13B Y 13C DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	56,304	
2607770 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS SECTORES 12A Y 12B DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	61,368	
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	60,000	
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	42,200	
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	282,175	
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	48,700	
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	106	
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	15,970	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	38,500	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5	1,270	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	98,500	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	102,978	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	95,000	
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					1,044,172	
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					1,044,172	



PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR
 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2 3 0
 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 6 2 6 63,171

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
 UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 026 -2024-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONE	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANUL
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		14,122
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES						
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		9,254
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS						
3000664 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA						
5005049 CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURISTICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS						
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6		22,800
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		12,206
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		146,968
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		4,840
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		111,966
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6		18,100
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6		39,500
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						442,927
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						442,927



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]
UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 026 -2024-GM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONE
		CG	TT	GG	
					1,974,625

TOTAL RESOLUCIÓN:

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JOHN ADRIAN AMPUERO JOYO
Gerente Municipal
PERSONA DELEGADA

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JULIO ALVARADO MORALES
Gerente Municipal
PERSONA DELEGADA

